



MENDOZA, **05 ABR 2016**

VISTO:

La NOTA-CUY N° 5085/2016, mediante la cual la alumna de la Carrera de Odontología, Srta. Julieta Nerina REVUELTA, solicita se le reconozca por equivalencia la asignatura "Taller de Idioma Inglés" de 1° Año, por haber cursado y aprobado la Asignatura "Idioma Inglés (Traducción de Inglés Técnico)" en la Carrera Licenciatura en Bromatología de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Lic. Margarita ARANGUREN, informa a fs. 5, que los contenidos pedagógicos de las Asignaturas referidas de ambas Carreras son equivalentes, de acuerdo con la documentación presentada a fs 2/4;

Por ello, conforme con lo tratado en su sesión de fecha 29 de marzo de 2016 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por aprobada por equivalencia la Asignatura " Taller de Idioma Inglés" de 1° Año de la Carrera de Odontología, a la alumna, Srta. Julieta Nerina REVUELTA (DNI: 39.531.395), por haber cursado y aprobado la Asignatura "Idioma Inglés (Traducción de Inglés Técnico)" en la Carrera Licenciatura en Bromatología de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo ,

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **026**

F.O.
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA